



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**COMISIÓN PERMANENTE  
PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



DICTÁMENES CONSIDERADOS  
PARA LA SESIÓN DEL 23 DE ENERO DE 2013

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO

S  
I  
N  
O  
P  
S  
I  
S



## DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Segunda Comisión, con Puntos de Acuerdo en relación con las afectaciones de obras y vestigios arqueológicos ocasionados por obras de construcción en la Delegación Benito Juárez, del Distrito Federal.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de su titular, el etnólogo Sergio Raúl Arroyo García, para que actúe de forma inmediata en la supervisión y dictamen de las posibles afectaciones a las obras y vestigios arqueológicos siguientes:</p> <p>a) A la obra del Cristo crucificado y de las modificaciones a la estructura de la Parroquia Santa Cruz Jerusalén, de la Colonia Santa Cruz Atoyac en la Delegación Benito Juárez.</p> <p>b) Supervisar las obras de construcción para evitar algún deterioro, corroborar la existencia y, en su caso, hacer lo procedente para la recuperación de los vestigios arqueológicos encontrados en el predio ubicado en Antonio Rodríguez No. 35 en la colonia San Simón Ticumac, en esta misma demarcación, y realizar los estudios correspondientes para determinar antigüedad y cultura a los que pertenecen.</p> <p>c) Efectuar las investigaciones necesarias para determinar la existencia o no, de hallazgos de vestigios arqueológicos hallados, durante la construcción de la línea 12 del metro de la Ciudad de México, además de determinar el grado de afectación, en su caso.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que informe a esta Soberanía los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha.</p> <p>TERCERO.-Dada la temporalidad de la Comisión Permanente y sus Comisiones de Trabajo en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio del H. Congreso de la Unión, se exhorta a las Comisiones del Distrito Federal y de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para hacer de su conocimiento los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha y realice el seguimiento correspondiente.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Arturo López Candido (PT) el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Segunda Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Presidente del CONACULTA, a rendir un informe sobre las estrategias de prevención de incendios en recintos patrimoniales de origen y destino religioso.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia –INAH- a efecto de que informe acerca de las estrategias y programas para la prevención de incendios en recintos patrimoniales de origen y destino religioso, así como también para que desarrolle las siguientes acciones a favor del patrimonio cultural del país:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Proceda a la reedición actualizada del Manual de Prevención de Robo en Recintos Religiosos, o en su defecto, elabore un manual destinado a la prevención de incendios en recintos religiosos, que pueda ser accesible vía electrónica o impreso.</li><li>2. Establezca un programa específico, en conjunción con la Comisión Federal de Electricidad, para un diagnóstico sobre las instalaciones eléctricas en templos que formen parte del patrimonio cultural de la nación.</li><li>3. Solicite a la Comisión Federal de Electricidad la revisión periódica de las instalaciones eléctricas de los recintos religiosos, independientemente de que sean parte del patrimonio federal o propiedad de una determinada asociación religiosa para evitar riesgos de accidentes para los fieles.</li><li>4. Informe sobre siniestros en bienes patrimoniales y las estrategias de control y prevención de los mismos.</li></ol> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que informe a esta Soberanía los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha.</p> <p>TERCERO.-Dada la temporalidad de la Comisión Permanente y sus Comisiones de Trabajo en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio del H. Congreso de la Unión, se exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, así como a la Comisión de Cultura de la Cámara de Senadores, par hacer de sus conocimiento los resultados que se obtenga del exhorto formulado con esta fecha y realice el seguimiento correspondiente.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jorge Herrera Delgado (PRI) el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se cita a comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que remita a más tardar el lunes 29 de enero de 2013 a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión LXII Legislatura, la información referente a los contratos celebrados por esta Comisión el 21 de junio del año 2011 y el 7 de mayo de 2012; los cuales se refieren al Convenio Marco de Colaboración y Coordinación entre la Comisión Federal de Telecomunicaciones y el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México así como el contrato plurianual con "Enapsys México".</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso cita a comparecer ante la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, al ciudadano Mony de Swaan Addati, presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de su respectiva competencia informe respecto a los contratos antes referidos.</p> <p>La Tercera Comisión de trabajo realizará los actos preparatorios para dicha comparecencia, establecerá el formato de la misma y con la intervención del presidente de la Comisión Permanente determinará la fecha y hará la invitación correspondiente para la realización de la misma.</p> <p>TERCERO.- Se remite copia del presente Dictamen con Punto de Acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación para su conocimiento, investigación y seguimiento.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a respetar los acuerdos y programas emanados del Poder Legislativo Federal.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que toma las acciones necesarias para garantizar, facilitar y apoyar el cumplimiento de los acuerdos y programas emanados de esta soberanía, orientados a la protección de los migrantes en todos los ámbitos de su competencia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se pronuncia en contra de las acciones que atentan e impiden el trabajo y participación de las y los legisladores en favor de la defensa de los derechos de los migrantes. Y reitera que garantizará el pleno respeto a los derechos de los legisladores en el desarrollo de los programas y acuerdos emanados de esta Soberanía.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que oriente, informe y vigile el trabajo de los funcionarios y personal adscrito a las terminales aéreas concesionadas, de tal forma que este garantice el desarrollo eficiente de los programas en favor de los derechos de los migrantes emanados del Poder Legislativo Federal.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT), a nombre de los diputados Ricardo Cantú Garza y Jaime Bonilla Valdez (PT), el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Tercera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la SAGARPA, se constituya el Sistema Nacional de Donación y Distribución de Alimentos Aprovechables para el Consumo Humano.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) se constituya el Sistema Nacional de Donación y Distribución de Alimentos Aprovechables para Consumo Humano, que permita ponerlos al alcance de la población vulnerable y de las comunidades marginadas a fin de mitigar el hambre, mejorar la salud y aumentar los niveles nutricionales de millones de personas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. René Juárez Cisneros (PRI) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Salud informe sobre las políticas públicas en materia de salud mental, especialmente de las morbilidades no discapacitantes, como la depresión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, a efecto de que informe acerca de las estrategias y programas para la atención de la salud mental, así como la población beneficiada y la prevalencia de morbilidades de tipo neurológico, psiquiátrico, psicológico y emocionales en la población general, sus patrones de distribución en edad y regiones, así como también para que instruya a las áreas competentes para la realización de un censo de enfermedades mentales no discapacitantes con objeto de integrar una política pública de atención a dichas morbilidades.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, a efecto de que instruya a la secretaria técnica del Consejo Nacional de Salud Mental a que rinda a esta soberanía un informe pormenorizado de los logros obtenidos a través del Modelo Hidalgo de Salud Mental, cuáles han sido sus alcances en cuanto a objetivos y metas, así como la metodología para la atención de pacientes psiquiátricos y cómo se efectúa el proceso de rehabilitación y reinserción social.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María de las Nieves García Fernández PRI) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Salud que informe sobre las estrategias y los programas de atención de enfermedades raras.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud informe acerca de las estrategias y programas para la atención de enfermedades raras, así como las estadísticas de morbilidad y mortalidad relacionadas con éstas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud integre un comité dentro del sector encaminado a la atención integral de este tipo de padecimientos, especialmente en el ámbito del diagnóstico oportuno y sin costo en las instituciones del sector salud.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre créditos contratados con estados y municipios.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que solicite de forma inmediata a todas las instituciones de crédito autorizadas en el país un informe completo, detallado y actualizado sobre las operaciones crediticias de largo y corto plazo que han realizado con estados y municipios y, en ambos casos, sus organismos descentralizados, qué porcentaje representan esos créditos de sus operaciones totales, qué características de tasa y plazo contienen, garantías, y el nivel de reservas constituidas para cada uno de estos créditos, a fin de que la citada comisión pueda rendir dicho informe al Congreso de la Unión, como plazo máximo el día 6 de febrero de 2013.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Senado para que dentro de sus atribuciones, con fundamento en los artículos 34, incisos b) y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 119, 120 y 121 del Reglamento del Senado de la República, y con base en el presente Punto de Acuerdo, evalúe proponer al Pleno de esa Soberanía, la creación de la Comisión especial para el análisis del sobreendeudamiento de estados y municipios y fortalecimiento de sus finanzas públicas, cuyas facultades e integrantes determine la propia Junta de Coordinación Política.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Mario Martín Delgado Carrillo (PRD) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la COFETEL a garantizar que los planes tarifarios de las compañías de telefonía celular incluyan la protección antivirus para los equipos que permitan el acceso a Internet.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Comunicaciones, a efecto de garantizar que en los planes tarifarios que ofrecen las compañías de telefonía celular, venga incluida la protección antivirus para los equipos de telefonía móvil que permitan el acceso a Internet, siempre y cuando no signifique un aumento en la tarifa de los servicios de telefonía.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Comunicaciones, a que vigile y promueva el cumplimiento de estándares de seguridad que garanticen la protección de los datos y transacciones de los usuarios.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Comunicaciones para que informe a los usuarios respecto de los riesgos y medidas tendientes a evitar el robo de datos y el aumento de la seguridad en las transacciones a través de equipos de telefonía celular, así como la disposición, costos y desempeños de los servicios de seguridad informática o antivirus disponibles para dichos equipos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Abraham Montes Alvarado (PRI) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe del estado que guardan las obras de reparación de la carretera federal 15, México-Nogales.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a esta soberanía respecto de la duración programada de los trabajos de rehabilitación de la carretera federal 15 México-Nogales, específicamente en el tramo cuatro carriles.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que emprenda las acciones necesarias y oportunas en cuanto a señalamientos y medidas de seguridad indispensables de tal forma que garanticen la seguridad de los conductores y pasajeros que transitan actualmente por el tramo referido.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Ricardo Cantú Garza y Jaime Bonilla Valdez (PT), a nombre de diputados de la Comisión Asuntos Frontera Norte de la Cámara de Diputados, el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Tercera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Coordinadora Estatal de la Tarahumara a adecuar los programas de vivienda rural implementados en el Municipio de Urique, Chihuahua.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua a seguir fortaleciendo los programas de vivienda rural implementados en el municipio de Urique, a cargo de la Coordinadora Estatal de la Tarahumara.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>12. De la Tercera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a entregar trimestralmente a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, la información sobre la deuda pública de los estados y municipios.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que trimestralmente remita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, la información sobre la deuda pública de Estados y municipios garantizada con las participaciones federales.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN) el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



## DICTÁMENES NEGATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Segunda Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, a que aprueben la reforma Constitucional, en materia educativa.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos de los estados, para que aprueben la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, presentado por el Sen. Mario Delgado Carrillo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD) el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>